



Partido de **Unión**  
por la gente.

## **Migración,** perspectivas del presente y futuro



# Migración, perspectivas del presente y futuro

**En la actualidad la migración es un tema que ha empezado a adquirir relevancia para el Estado colombiano,** a causa de que se requiere solucionar la problemática social que supone la migración venezolana. Según el Registro Único de Migrantes son más de **1.821.095 venezolanos que están en territorio colombiano;** situación que resulta compleja en un país en que para 2021 presentó un nivel de pobreza monetaria de 39,3% y 12,2% de pobreza extrema que equivale a 6.110.881 de colombianos. Situación que se agudizó por la pandemia de la COVID 19 y sus consecuencias económicas que profundizaron las desigualdades sociales.

Este ingreso de migrantes a Colombia es **consecuencia de la crisis actual que atraviesa Venezuela,** la cual ha generado un desplazamiento forzado de millones de personas a toda la región desde aproximadamente hace 5 años. Los países de destino para esta población se caracterizan por tener problemas socioeconómicos estructurales que impiden el acceso a derechos fundamentales, lo que coloca a la población migrante en un alto estado de vulnerabilidad. A lo anterior, se le suman los efectos ocasionados por la pandemia y las altas tasas de informalidad, dificultando la situación en cuanto a la alimentación, la salud y la vivienda.

Además de tener serias dificultades para poder satisfacer sus necesidades básicas, las personas migrantes se enfrentan a comportamientos xenófobos que se han incrementado en los últimos años. En Colombia la xenofobia hacia el venezolano se da principalmente por prejuicios que buscan responsabilizarlos de los problemas sociales, económicos y políticos que enfrenta el país, como la inseguridad, el desempleo, indigencia, entre otros. Términos como “venecos” son algunos de los señalamientos verbales que reciben a diario los venezolanos por parte de nacionales que expresan su fuerte resentimiento; esta situación es tan preocupante que el barómetro de xenofobia registró un aumento de 731% en discursos de odio de los colombianos contra los venezolanos.

Lo anterior resulta paradójico, los colombianos y colombianas han migrado a otras partes del mundo a buscar mejores oportunidades, lo que contrasta con la actualidad de ser un gran receptor de migrantes. Por ejemplo, cuando analizamos el contexto socio-político de Colombia, situaciones como el conflicto armado y las amplias brechas socio económicas que se han extendido a lo largo y ancho del territorio han influenciado el aumento de la migración voluntaria o forzada de los colombianos. Según datos publicados por la ONU, durante 2019 Colombia tuvo 2.869.032 migrantes, equivalente al 5.81% de la población de Colombia, cifra que ubica al país en el puesto 85

de los 195 países del ranking de emigrantes.

Por lo anterior la gran tarea del gobierno colombiano es crear las condiciones dignas para el migrante venezolano, potencializando sus capacidades para que puedan desarrollarse e impulsar el crecimiento económico del país.

Bajo estas consideraciones, el presente documento plantea una reflexión conceptual y contextual del fenómeno migratorio en Colombia como país de origen y de destino, señalando algunos de los factores que impulsan la migración y las consecuencias que genera, para finalmente exponer recomendaciones direccionadas hacia la adecuada atención a las dificultades que presentan los migrantes, sean los que ven en nuestro país un lugar de mejores condiciones o los colombianos que ven más oportunidades en otros países.

## **Migración un fenómeno natural en la sociedad**

A través de los años la migración siempre ha estado en la vida del hombre, debido a que las personas han tenido que desplazarse de un lugar de origen a uno de destino con el fin de buscar alimentos, trabajo, vivienda, vestimenta y otras necesidades para su supervivencia. El proceso migratorio responde principalmente a que en

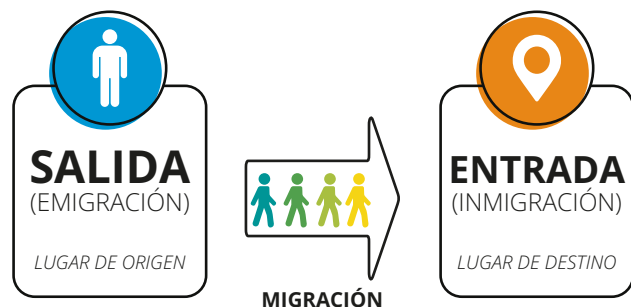
muchos países se presentan conflictos políticos, masacres, guerras, persecuciones y/o desastres naturales, obligando a las personas a desplazarse a países con mejores condiciones.

La búsqueda de una mejor calidad de vida junto a la globalización hizo que en el siglo XX, la migración encontrara un espacio propicio para tener un auge, donde al estar interconectados se impulsan los procesos migratorios (León, 2015). Asimismo los medios de transporte sirvieron como un mecanismo para consolidar este fenómeno.

En ese sentido, la migración es un fenómeno social muy propio de los procesos demográficos produciendo cambios en el tamaño, composición y distribución de la población, por lo que para fines de análisis de este texto entenderemos la **migración** como la movilidad de individuos que buscan el cambio de residencia de un lugar llamado "origen" hacia otro llamado "destino" con un carácter casi permanente. Este fenómeno puede desarrollarse de manera interna o internacional (dependiendo el cruce de fronteras).

Cuando se realiza la acción de dejar el punto origen (comunidad o país) por un punto determinado se le denomina emigración<sup>1</sup> y cuando se llega al lugar de destino (nuevo territorio) inmigración<sup>2</sup>; este proceso conforma la migración.

GRÁFICA 1. PROCESO MIGRATORIO



Fuente: elaboración propia 2022

Cuando nos referimos a **la migración interna**, es cuando existen movimientos de población que ocurren al interior de un mismo país, por ejemplo entre municipios, departamentos, Estados, comunidades, regiones, etc. Es importante señalar que quedan excluidos bajo este concepto

<sup>1</sup> Con base a el glosario de OIM (La Organización Internacional para las Migraciones). Emigración: "Desde la perspectiva del país de salida, movimiento que realiza una persona desde el país de nacionalidad o de residencia".

<sup>2</sup> **Inmigración:** "desde la perspectiva del país de llegada, el acto de trasladarse a un país distinto del país de nacionalidad o de residencia habitual, de manera que el país de destino se convierta efectivamente en el nuevo país de residencia habitual"

desplazamientos que tengan que ver con trabajo, actividades cotidianas, turismo y recreación.

Por otro lado la **migración internacional** hace alusión, según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a un "movimiento de personas que dejan su país de origen o en el que tienen residencia habitual, para establecerse temporal o permanentemente en otro país distinto al suyo" (OIM, 2006, p. 40). Frente a esta noción es preciso destacar el movimiento transfronterizo que es justificado por motivos de distinta índole y que incluye cambios en tres dimensiones: a) el cambio del lugar de residencia habitual; b) el cambio del mercado laboral; y c) el cambio en las relaciones sociales.

En lo que concierne al termino **migrante**, nos referimos al individuo que se desplaza atravesando una frontera internacional o dentro de un país, distanciándose de su residencia, sin importar su situación jurídica, con voluntad o involuntariedad, las causas de la migración y/o el tiempo que se quiere tomar en el nuevo lugar de residencia (ONU).

Tanto la migración interna como internacional cumplen con un proceso migratorio el cual esta dividido en cuatro momentos (Micolta, 2005):

GRÁFICA 2. ETAPAS DEL PROCESO MIGRATORIO



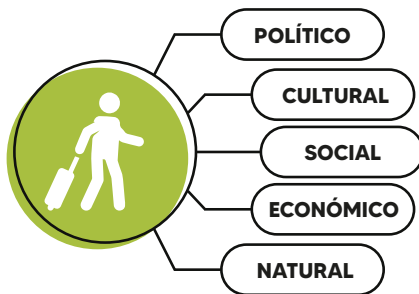
Fuente: elaboración propia en base a lo mencionado por Micolta 2005.

Cabe mencionar que estos 4 momentos no son perfectos ni idénticos entre los individuos que deciden migrar. Por ejemplo, hay quienes no llegan a adaptarse a los nuevos entornos de acogida por diferentes factores, realizando un proceso de retorno a su lugar de origen. Con respecto a la integración, esta no puede darse de la mejor manera porque cuando migran un alto número de personas esto puede alterar la estructura sociocultural de una población, en particular cuando estas no están acostumbradas a recibir migrantes por lo que se puede presentar situaciones de discriminación y exclusión en acceso a derechos.

### ¿QUÉ GENERA LA MIGRACIÓN?

Desde distintas disciplinas han querido explicar las causas de la migración internacional por los diferentes estudios de caso donde se ha presentado este fenómeno, el cual es distinto en cada lugar pero contiene variables comunes para su comprensión. La OIT (Organización Internacional del Trabajo) y la OIM (Organización Internacional para las Migraciones) coinciden en que el objeto común de un migrante es la búsqueda de una mejor calidad de vida y condiciones óptimas de trabajo, por lo que los factores determinantes que motivan la migración son diversos y se interrelacionan en lo social, económico, cultural y político.

**GRÁFICA 3. FACTORES QUE PROMUEVEN LA MIGRACIÓN**



Fuente: elaboración propia 2022

Estas categorías que motivan la migración reúnen características que se interrelacionan entre sí y explican cómo la falta de oportunidades en países específicos crea escenarios desafiantes y situaciones de crisis permanentes que impulsan

procesos migratorios. Con lo que respecta a los factores sociales, estos se relacionan con las condiciones de vida que tiene la población en ámbitos como la educación, salud, seguridad, vivienda, transporte, acceso a servicios básicos, entre otros, aspectos fundamentales para tener bienestar vida y por ende desarrollo social.

Los factores económicos concentran aspectos ligados con los sociales, pero más a las condiciones de trabajo, acceso a bienes y servicios, oportunidades de encontrar empleo y un ingreso digno; sin estos aspectos las personas encontrarían una situación de hambre y miseria.

Frente a los factores políticos, resultan siendo determinantes para que se presenten procesos de migración en masa, debido a que constituyen una de las principales causas de las crisis de ciertos países, circunstancia que promueve persecución y venganza, lo que hace que muchas personas sientan miedo y decidan abandonar su país. Es importante señalar que cuando las personas sufren de persecución política, pueden migrar a otros países con la categoría de exiliado, esto bajo la premisa de que los individuos tienen derecho de movilizarse libremente por los distintos territorios del mundo, así como de escoger su lugar de domicilio y solicitar asilo (Guillén, et 2019).

Es importante también tener en cuenta los aspectos culturales, relacionados con el idioma, la religión, las tradiciones, costumbres y aspectos de comportamiento social, por ejemplo, en África subsahariana se presentan conflictos entre cristianos y musulmanes que ha conllevado a guerras interminables, en donde la población civil es la más perjudicada y la primera que migra a territorios pacíficos. Por último, no menos importante que los demás, se encuentra la migración ocasionada por la crisis climática, son los factores naturales que se refieren principalmente a las catástrofes generalizadas por efecto de grandes terremotos, inundaciones, sequías prolongadas, ciclones, tsunamis, entre otros.

### EFFECTOS DE LA MIGRACIÓN

El fenómeno de la migración produce en el país de

acogida un serie de efectos y solo dependerá de que los Estados generen programas y políticas públicas que minimice los costos que genera el migrante y maximicen sus beneficios de tal manera que se integren al aparato productivo para que finalmente, aporten en la construcción de la sociedad o en su defecto logren retornar de manera exitosa a su país de origen.

Uno de los principales compromisos que tienen los Estados frente al fenómeno de la migración es la agenda 2030 de desarrollo sostenible que presentó un gran avance en esta materia. Los 193 jefes de Estado reunidos en Nueva York en septiembre de 2015 reconocieron por primera vez la contribución positiva de los migrantes al crecimiento inclusivo y desarrollo sostenible. La migración se encuentra en la meta 7 del objetivo 10 que trata sobre la reducción de las desigualdades; allí se expresa la importancia de facilitar migraciones ordenadas, seguras, reguladas y responsables por medio de políticas públicas migratorias planificadas y bien gestionadas.

De hecho se estableció que gobiernos, sociedad civil, organismos internacionales, academia y sector privado deben trabajar en conjunto para garantizar el progreso de los compromisos adoptados y contribuir al bienestar de toda la población, incluyendo a las personas migrantes que pueden aportar nuevas competencias, conocimiento y cultura a los países de acogida y contribuir al desarrollo económico sostenible. Lo anterior refleja que el acto de migrar no es simplemente cruzar fronteras, tiene un trasfondo humano, porque una vez las personas se establecen en el país receptor tendrán que trabajar, consumir bienes y servicios; acceder a derechos fundamentales como la salud y la educación, compartir costumbres y posiblemente solicitar la nacionalización. Es decir, no solo existen afectaciones en la persona como sentimientos y expectativas, sino también suman desafíos en el país que se deja y en el que se comienza una nueva vida.

Con lo que respecta a los países receptores, las oportunidades que trae la migración tienen que ver con el incremento de mano de obra calificada, resurgimiento de sectores productivos que contribuyen a las economías locales y promueven

el aumento en la recaudación de impuestos (OIT, 2010). Dentro de las consecuencias desfavorables se encuentra el aumento de la competencia laboral, altos niveles de discriminación, xenofobia y explotación, y problemas de integración y adaptación a las normas culturales.

Es interesante mencionar que en algunas ocasiones los migrantes retornan a su país de origen por diferentes motivos, ya sea porque las condiciones de vida del país mejoraron o porque no encontraron condiciones para acceder plenamente a sus derechos en el país receptor. Cuando el migrante retorna a su país de origen, este debe garantizarle un trato especial brindándole el acceso a derechos fundamentales que les permitan incorporarse a la vida social y laboral "al llegar a casa".

## ¿QUÉ ESTÁ PASANDO CON LA MIGRACIÓN VENEZOLANA?

Los migrantes venezolanos enfrentan grandes dificultades para acceder a derechos fundamentales en nuestro país y más aún en un escenario pos pandemia, donde inicia un proceso de recuperación económica de diferentes sectores, entre ellos el comercio. Por esta razón el desafío del Estado colombiano es derrumbar esas barreras para que los migrantes sean agentes que aporten al crecimiento económico.

### Distribución de venezolanos en Colombia

Según la información arrojada por Migración Colombia la evolución de la migración de venezolanos en Colombia aumentó entre el 2014 y 2020 un 98%, cuya evolución se ha desarrollado de la siguiente manera:



Fuente: elaboración propia con base a Migración Colombia 2022

Del total de venezolanos que se encuentran en Colombia el 19% son regulares, el 64% están en proceso por medio del Estatuto temporal de protección y el 17 % son irregulares y la ciudad donde hacen mayor presencia es Bogotá. Es importante señalar que las personas irregulares solo pueden acceder a servicios médicos de urgencia y no pueden trabajar formalmente, entre otras restricciones; sin embargo, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares, tener un estatus regular no es garantía para acceder a un empleo en mejores condiciones, debido a limitantes como la xenofobia.

### **Informalidad**

Según Migración Colombia, en junio de 2019 el 83% de migrantes venezolanos trabajaban en sector informal. Los que lograron ingresar al mercado laboral de manera formal, trabajan más horas, fluctuando entre 20 y 23 horas semanales y ganan entre un 10% y 12% menos que los pares colombianos

### **Xenofobia - Migración Venezolana**

Siguiendo la encuesta de 2019 del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) mencionó que el 44% de los migrantes venezolanos residentes en América Latina se han sentido discriminados.

La xenofobia está basada en el “miedo” que producen los venezolanos a los nacionales porque se les atribuye ser causa de los diferentes problemas sociales y económicos que viven los países receptores, además las personas asumen estos prejuicios debido a que consideran a los migrantes como una amenaza, esto promovido en gran parte por medios de comunicación y líderes políticos.

### **¿CÓMO SE DA EL ÉXODO DE COLOMBIANOS HACIA EXTERIOR?**

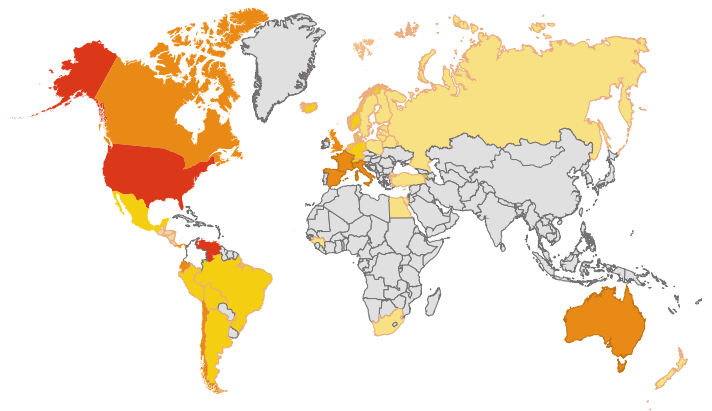
La migración internacional de los colombianos dentro de la historia ha tenido una serie de oleadas en las que se pueden resaltar diferentes motivos por los que se produjo la migración, por ejemplo en la década de los cincuenta la migración se dio bajo una concepción “búsqueda del sueño americano” con el fin de mejorar sus condiciones de vida. De hecho se han presentado

tres olas (Cancillería Colombiana, 2010):

1. Década de los años sesenta (mayoritariamente hacia Estados Unidos, primera ola).
2. Década de los años ochenta (dirigido especialmente a Venezuela, segunda ola).
3. Década de los años noventa (en rutas especialmente hacia España, tercera ola).

Según Cancillería, se estima que en promedio existen 5 millones de colombianos residentes en el exterior. Los destinos más elegidos por los colombianos según el DANE son: Estados Unidos (34,6%), España (23,1%), Venezuela (20,0%), Ecuador (3,1%), Canadá (2,0%), Panamá (1,4%), México (1,1%), Costa Rica (1,1%) y con un porcentaje mínimo Chile, Australia, Perú y Bolivia.

**GRÁFICA 5. PAÍSES DE DESTINO DONDE MIGRAN LOS COLOMBIANOS**



Fuente: tomado de Migración Colombia

### **INSTRUMENTOS IDENTIFICADOS PARA LA REGULACIÓN DE LA MIGRACIÓN EN COLOMBIA**

La existencia de al menos una normativa nacional dirigida a la población migrante en Colombia nos muestra que somos conscientes de la importancia de contar con una legislación adecuada para responder a las necesidades, las aspiraciones y las demandas de las personas migrantes.

Pese a que el diseño institucional no es suficiente puesto que no estuvo preparado para responder al éxodo de inmigrantes venezolanos en nuestro país, si enmarca un desafío para que en consenso la sociedad responda a la necesidad de atender un tema que en muchos casos estaba ausente de la agenda pública hasta hace poco.

La presencia de un instrumento de esta índole a nivel nacional favorece la estabilidad, la definición de procedimiento, la continuidad institucional y los recursos que se asignan a las políticas públicas de migración.

A continuación presentamos los principales lineamientos sobre migración a nivel nacional e internacional:

AÑO	LINEAMIENTOS INTERNACIONALES
1984	<b>Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)</b> libertad y la igualdad protegiendo los derechos de todas las personas en todos los lugares sin distinción de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. – <b>Artículo 3:</b> <i>“toda persona tiene derecho a circular libremente y, a elegir su residencia, en el territorio del Estado de su preferencia”.</i>
2003	Creación de la Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales por el Secretario General de las Naciones Unidas, con un mandato que establece el marco para la formulación de una respuesta coherente, integral y global a la cuestión de la migración internacional.
2015	La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por las Naciones Unidas, reiteró su preocupación por la creciente migración internacional y la discriminación en contra de los inmigrantes y los refugiados, previendo entre sus metas algunos lineamientos de apoyo.
2016	La OIT ha intensificado sus acciones respecto a las migraciones laborales, incluyendo el tema como el Objetivo 9 dentro de su Programa y Presupuesto 2016-2017.

LEY	LINEAMIENTOS NACIONALES
<b>La ley 146 de 1994</b>	“Por medio de la cual se aprueba la “Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”
<b>Ley 1465 de 2011</b>	“Se crea el Sistema Nacional de Migraciones, SNM, como un conjunto armónico de instituciones, organizaciones de la sociedad civil, normas, procesos, planes y programas, desde el cual se deberá acompañar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la Política Migratoria con el propósito de elevar el nivel de calidad de vida de las comunidades colombianas en el exterior”.
<b>Ley 1565 de 2012:</b>	“Por medio de la cual se dictan disposiciones y se fijan incentivos para el retorno de los colombianos residentes en el extranjero”.
<b>Decreto 216 de 2021</b>	“mediante el cual se crea el Estatuto de Protección Temporal a migrantes venezolanos y garantiza la atención necesaria para esta población vulnerable”.

## RECOMENDACIONES PARA HACER DE LA MIGRACIÓN UN PROCESO QUE PROMUEVA EL CRECIMIENTO ECONÓMICO

En concordancia con las líneas programáticas del Partido de la U, el equipo del Centro de pensamiento con base en estado situacional expuesto anteriormente y que evidencia los grandes desafíos que genera la migración en nuestro país, presentamos de manera sucinta algunas recomendaciones con miras a trabajar por una migración segura, ordenada y regulada.

### Autonomía institucional

- Incorporar la migración en el desarrollo local y regional del país, incluyendo a las personas migrantes en los planes nacionales de desarrollo, políticas públicas, programas y proyectos en pro de comprometer y movilizar recursos, particularmente del sistema nacional de regalías, direccionados a garantizar el acceso y goce de derechos fundamentales dirigidos a empoderar capacidades productivas que le aporten al crecimiento de economías locales.

Es importante que para la formulación de estas

herramientas de gestión pública se tenga en cuenta las comunidades receptoras y los migrantes, impulsado la integración, la solidaridad, el respeto mutuo y la gestión pacífica de conflictos.

- Crear un sistema de información, que permita a las entidades intercambiar datos reales y actualizados facilitando la libre consulta para que las entidades de orden nacional y local, como también la academia puedan realizar acciones frente a los desafíos detectados.

- Frente a los puntos de frontera, donde con normalidad realizan el desplazamiento los migrantes, establecer excepciones frente a los cierres fronterizos por razones humanitarias con el fin de combatir el tránsito irregular que solo promueve una economía ilegal que enriquece a grupos al margen de la Ley. El tránsito ordenado regulado y seguro permitirá que se realicen solicitudes de protección internacional, reunificación familiar, entre otros.

- Fortalecer y formar la institucionalidad del orden local como nacional en temas migratorios con el fin de que los funcionarios y las funcionarias se sensibilicen sobre la xenofobia y otras formas de discriminación, así mismo educar sobre el fenómeno de la migración de tal forma que les permita tener herramientas de política pública para enfrentar diferentes problemáticas de esta población.

- Fortalecer la capacidad instalada de la institucionalidad encargada frente a la migración en Colombia, dirigida a tener presencia en los territorios donde residen los migrantes y llevar la oferta institucional de manera cercana y eficiente para que de mejor respuesta a las diferentes problemáticas que pueda enfrentar tanto la población receptora como los migrantes.

- Llevar la institucionalidad al migrante de manera virtual y presencial permitirá un mayor acceso a las condiciones migratorias reguladas en Colombia sin necesidad de intermediarios en los procedimientos legales, facilitando los procesos y permisos de ingreso y permanencia, solicitud y trámites de visa, permiso de protección temporal, entre otros, de manera eficiente y eficaz.

## **Empoderamiento económico**

- Fortalecer la cobertura en seguridad social. La cual debe dirigirse de manera eficiente a los colombianos como a los migrantes, incluidos aquellos en situación irregular. Además, el acceso a la protección social puede facilitar el reingreso en el mercado laboral.

- Impulsar la vigilancia y control de trabajo. La crisis induce a los empleadores a ofrecer trabajos que no cumplen las normas laborales mínimas y promueve a los migrantes a aceptar trabajos precarios. Si se realiza un riguroso proceso de control y evaluación al mercado laboral se impulsan reglas de juego justo en donde trabajadores nacionales y migrantes puedan beneficiarse de manera equivalente.

- Realizar un seguimiento a la implementación y cumplimiento de las leyes frente a la migración en momentos de crisis financiera y económica para que estos no se desfinancie. El Estatuto Migratorio Temporal es un programa que debe ampliar su vigencia para poder tener más resultados e impacto en el tiempo.

- Apoyar en la formalización de emprendimientos o mipymes lideradas por migrantes, en pro de fortalecer su competitividad y estabilidad empresarial, y así se impulse el empleo nacional.

## **Discriminación y xenofobia**

- Elaborar e implementar estrategias como campañas informativas y programas educativos para desmentir prejuicios, combatir el racismo y la xenofobia, por ejemplo, informar a través de los medios de comunicación disposiciones antidiscriminatorias.

- Impulsar una regulación estricta para investigar y procesar hechos de discriminación y odio en contra de las personas migrantes y garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

## **Retorno**

- Frente a los colombianos que retornan a

Colombia se debe construir y poner en marcha una política pública de retorno que permita atender de forma eficaz a esta población, sin generalizar la situación pues los perfiles de quienes llegan son muy diferentes y requieren de distintas necesidades.

## Bibliografía

- El derecho a no obedecer. Barómetro de la xenofobia. Informe trimestral (2021). Disponible en [http://barometrodexenofobia.org/wp-content/uploads/2021/05/Informe-primer-trimestre2021-BX-OFICIAL\\_compressed-1.pdf](http://barometrodexenofobia.org/wp-content/uploads/2021/05/Informe-primer-trimestre2021-BX-OFICIAL_compressed-1.pdf)
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - CELADE (1997). *Demografía I*. Primera edición. México: Programa Latinoamericano de Actividades de Población, CELADE.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía - CELADE (2012). *Bono demográfico y envejecimiento: Impactos sectoriales de la dinámica demográfica*. CRIAD, Curso Regional Intensivo de Análisis Demográfica Módulo Población y Desarrollo. Santiago, Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos - CIDH (2003). *Opinión consultiva OC-18/03 del 17 de septiembre de 2013, solicitada por los Estados Unidos Mexicanos sobre la condición jurídica y derechos de los migrantes indocumentados*. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2003/2351.pdf>
- El Tiempo. Así están distribuidos los migrantes venezolanos en América Latina. El Tiempo (2021). Disponible en <https://www.eltiempo.com/politica/los-paises-donde-estan-los-migrantes-venezolanos-en-america-latina-2021-560544>
- Human Rights Watch. El COVID-19 aumenta la xenofobia y el racismo contra los asiáticos en todo el mundo (2020). Disponible en <https://www.hrw.org/es/news/2020/05/12/el-covid19-aumenta-la-xenofobia-y-el-racismo-contra-los-asiaticos-en-todo-el-mundo>
- León, L. A. (2015). *Análisis económico de la población. Demografía*. Departamento Académico de Economía de la FACEAC de la Universidad Nacional "Pedro Ruiz Gallo" de Lambayeque. Perú. Recuperado de <https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/demografia-peru.pdf>
- Martínez, J., y Orrego, C. (2016). *Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe*. Serie Población y Desarrollo de la CEPAL. Chile: Naciones Unidas.
- Massey, D. S. y Capoferro, C. (2004). Measuring undocumented migration. *International Migration Review*, 38(3), 1075-1102. doi: 10.1111/j.1747-7379.2004.tb00229.x.
- Migración Colombia. Total de venezolanos en Colombia corte a 31 de octubre (2019). Disponible en <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/total-de-venezolanos-en-colombia-corte-a-31-de-octubre-de-2019>
- Migraciones. (OIM). Disponible en Naciones Unidas. Informe: El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe. (2020). Disponible en <https://unsdg.un.org/resources/policy-brief-impact-covid-19-latin-americaand-caribbean>
- Observatorio Colombiano de Migraciones. *Presentación: Encuesta Nacional* Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - ACNUR (2018). *ACNUR presenta nuevas directrices de protección, ante la huida de venezolanos por América Latina*. Disponible en <http://www.acnur.org/noticias/noticia/mientras-los-venezolanos-huyen-por-america-latina-acnur-emite-nueva-guia-de-proteccion/>
- OIM (2010c) "Terminología". Organización Internacional para las Plataformas de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela. Refugiados y migrantes de Venezuela (2021). Disponible en <https://r4v.info/es/situations/platform-terminology/lang/es/cache/offonce/> (Consultado 14 Oct. 2010). [www.observatoriodemigraciones.org/Doctos/Estudios/InformeEncuest](http://www.observatoriodemigraciones.org/Doctos/Estudios/InformeEncuest)



Partido de **Unión**  
por la gente.

# Migración, perspectivas del pasado y futuro

---

## **Dilian Francisca Toro**

Directora del Partido de la U

---

## **Jorge Luis Jaraba Díaz**

Secretario General

---

## **Liza Rodríguez**

Gerente General

---

## **Isabel Cristina Rico**

Coordinadora del Centro de Pensamiento Partido de la U

---

## **Equipo de Investigación:**

### **Santiago Martínez Cordero**

(Asesor Investigador)

---

### **Santiago Osorio Ramírez**

(Asesor Investigador)

Directora de Comunicaciones

---

### **Andrea Holguín**

Corrección de estilo, diseño y diagramación

---

## **Equipo de comunicaciones - Partido de la U**

---

Dirección: Calle 36 # 15-08, Barrio La Soledad.

info@partidodelau.com

PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE- PARTIDO DE LA U

Bogotá D.C. -Colombia